

RS



2

N° TRAMITE: 51360-0041-18 27/06/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

PC

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
AMDOCS ECUADOR S.A.

21 DE MAYO DEL 2018

US \$ 3'000.000,00

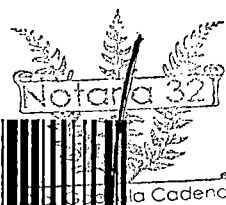
QUITO, 21 DE MAYO DEL 2018



Factura: 002-001-000032975



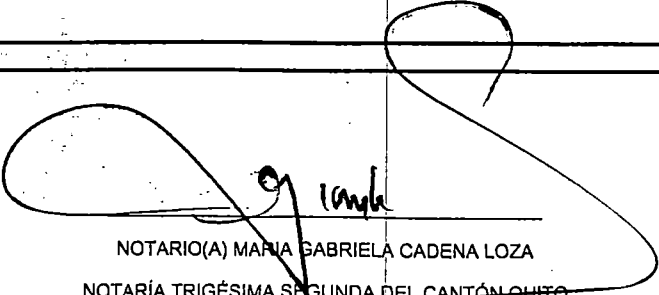
20181701032P01638



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701032P01638						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2018, (16:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AMDOCS ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17923377550 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FRANCISCO JAVIER PABON PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701032P01638
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2018, (16:40)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



2018-17-01-032-P01638

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
AMDOCS ECUADOR S.A.**

CUANTÍA: US \$ 3'000.000,00

DI: 02 COPIAS

PC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY VEINTIUNO (21) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER PABÓN PAREDES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **AMDOCS ECUADOR S.A.**, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO ADJUNTO COMO HABILITANTE, CON TELÉFONO NÚMERO CERO DOS TRES NUEVE SIETE SIETE CERO CERO CERO (023977000), DOMICILIADO EN LA AV REPUBLICA DEL SALVADOR UNO CERO OCHO DOS (1082) Y NACIONES UNIDAS DE ESTA CIUDAD DE QUITO, CORREO ELECTRÓNICO FRANCISCO.PABON@TMF-GROUP.COM, EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE PUES ME PRESENTA SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITA SEAN

AGREGADAS; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCLUIR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AMDOCS ECUADOR S.A., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER PABÓN PAREDES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AMDOCS ECUADOR S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SU REPRESENTADA, CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO CINCO DOS OCHO OCHO UNO SIETE GUIÓN NUEVE (171528817-9), MAYOR DE EDAD, SOLTERO Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA

AMDOCS ECUADOR S.A., SE CONSTITUYÓ EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE; **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, ANTE EL DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, AMDOCS ECUADOR S.A. REALIZÓ UN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; **C)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA EL VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, ANTE EL DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, AMDOCS ECUADOR S.A. CAMBIÓ SU OBJETO SOCIAL; **F)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMDOCS ECUADOR S.A., EN SESIÓN CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y OCHO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD:: **UNO)** DAR DE BAJA EL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y SIETE; **DOS)** APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE US \$ 3'000.000,00 (TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS EL CAPITAL QUE ACTUALMENTE MANTIENE LA COMPAÑÍA, DE TAL MANERA QUE EL NUEVO CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE ELEVA A LA SUMA TOTAL DE US \$ 6'000.000,00 (SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DIVIDIDO EN SEIS MILLONES (6'000.000) DE ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE US \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA) CADA UNA; **TRES**) APROBAR QUE EL MENCIONADO AUMENTO DE CAPITAL SEA PAGADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITO, EN LA SUMA DE US \$ 3'000.000,00 (TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), PERTENECIENTE AL SOCIO AMDOCS INTERNATIONAL GMBH; **CUATRO**) APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL, EN QUE SE ESTABLECE EL CAPITAL SOCIAL Y EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN; **CINCO**) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL, FRANCISCO JAVIER PABÓN PAREDES PARA QUE SUSCRIBA EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DE AUMENTO DE CAPITAL.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: CON ESTOS ANTECEDENTES QUE CONSTITUYEN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA Y DE ACUERDO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMDOCS ECUADOR S.A., EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD INVOCADA AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN US \$ 3'000.000,00 (TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS EL CAPITAL QUE ACTUALMENTE MANTIENE LA COMPAÑÍA, DE TAL MANERA QUE EL NUEVO CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE ELEVA A LA SUMA TOTAL DE US \$ 6'000.000,00 (SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). EN RELACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, SE EMITEN TRES MILLONES (3'000.000,00) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE US \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA. EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DEL SOCIO MINORITARIO A SU DERECHO PREFERENTE, EL OTRO SOCIO, AMDOCS INTERNATIONAL GMBH, SUSCRIBIÓ LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DEL AUMENTO DE CAPITAL. LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL ES POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITO, TODO LO CUAL SE REFLEJA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

QUE CONSTA MÁS ADELANTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. **CUARTA.-**

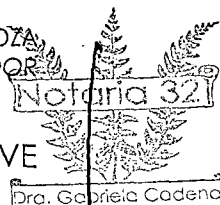
SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A US \$ 6'000.000,00 (SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), QUE SE ENCUENTRA SUSCRITO, PAGADO Y DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Accionistas	Número de acciones actual	Valor del aporte en dólares	Número de Acciones correspondientes al aporte	Número de acciones TOTAL	Capital Social TOTAL	% de participación después de la capitalización
AMDOCS INTERNACIONAL GMBH	2'999.999	3'000.000	3'000.000	5'999.999	\$5'999.999	99.9999683
AMDOCS ASTRUM LIMITED	1	0	0	1	\$1	0,000166
Total	3'000.000	3'000.000	3'000.000	6'000.000	\$6'000.000	100%

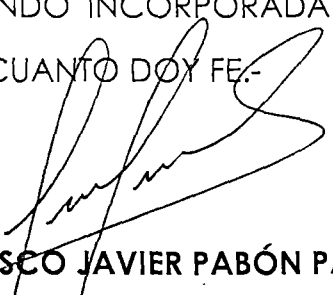
EL COMPARECIENTE EN SU CALIDAD DE GERENTE, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS APORTES ENTREGADOS POR EL ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA, ESTÁN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA AMDOCS ECUADOR S.A., LOS CUALES SERVIRÁN PARA CAPITALIZAR LA EMPRESA; QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRA PAGADO EN SU TOTALIDAD A LA COMPAÑÍA; Y, SOBRE LA CORRECTA INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL SOCIAL, QUE CONSTA EN EL CUADRO PRECEDENTE. **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:**

EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AMDOCS ECUADOR S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS. **SEXTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** CON ESTOS ANTECEDENTES QUE CONSTITUYEN PARTE ESENCIAL E

INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA, EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER PABÓN PAREDES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AMDOCS ECUADOR S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EN SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2018, DECLARA: AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA INCREMENTÁNDOLO A US \$ 6'000.000,00 (SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DIVIDIDO EN SEIS MILLONES (6'000.000) DE ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE US \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA, Y REFORMA EN CONSECUENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE QUEDA CON EL SIGUIENTE TEXTO:.- **"ARTÍCULO SÉPTIMO. - CAPITAL.** - LA COMPAÑÍA TIENE UN CAPITAL AUTORIZADO DE DOCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12,000,000.00); POR LO TANTO, LA COMPAÑÍA PODRÁ ACEPTAR SUSCRIPCIONES Y EMITIR ACCIONES HASTA DICHO MONTO. EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE SEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6'000.000,00), DIVIDIDO EN SEIS MILLONES DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVA, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00), CADA UNA."**SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE AGREGAN COMO HABILITANTES, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL QUE RESUELVE EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AMDOCS ECUADOR S.A., EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL Y EL RUC ACTUALIZADO DE LA COMPAÑÍA. **OCTAVA.- CUANTÍA:** LA CUANTÍA DEL PRESENTE INSTRUMENTO ASCIENDE A TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. AUTORIZO AL ABOGADO GALO ANDRÉS

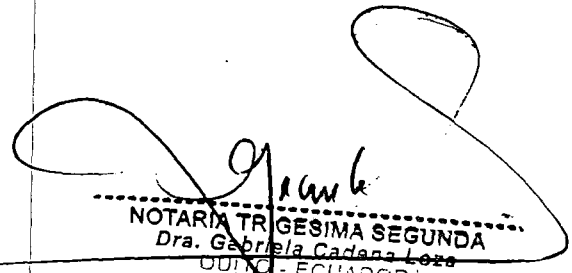


SÁNCHEZ ARAQUE, CON C.C. NO. UNO SIETE UNO NUEVE DOS NUEVE UNO SIETE OCHO UNO (1719291781) PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA Y REALICE O AUTORICE A CUALQUIER TERCERO A REALIZAR, TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS INVOLUCRADAS PARA EL REGISTRO DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO GALO ANDRÉS SÁNCHEZ ARAQUE, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIECISÉIS GUION MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


FRANCISCO JAVIER PABÓN PAREDES

C.C.: 175288179.

C.V.:


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PABON JORGE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAREDES LOLA BRAULINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-20

00118787

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y EEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171528817-9

APELLIDOS Y NOMBRES: PABON PAREDES FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2012

ESTE CERTIFICADO TIENE VALOR PARA TODOS LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

1779 1031 180

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2013 CNE

015 JUNTA No 015 - 037 NUMERO 1715288179 CEDULA

PABON PAREDES FRANCISCO JAVIER APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA 4

ÍÑAQUITO PARROQUIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 201 -17-01-32-P... 01638

FACTURA N°... 32975

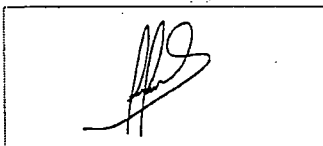
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió interesado y que obra de... foja (s) útil (as).

Quito, 21-5-2018

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715288179

Nombres del ciudadano: PABON PAREDES FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PABON JORGE OSWALDO

Nombres de la madre: PAREDES LOLA BRAULINA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-122-95451



184-122-95451

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



AMDOCS ECUADOR S.A.

Quito D.M., 14 de agosto de 2017

Señor:

Francisco Javier Pabón Paredes

Ciudad.-

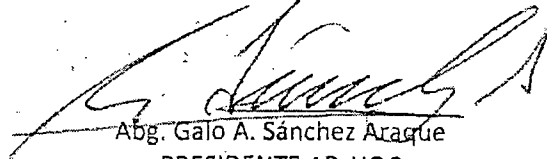
De mi consideración:

Me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía AMDOCS ECUADOR S.A., llevada a cabo el 7 de agosto del 2017, tuvo el acierto de nombrar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. El GERENTE GENERAL ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

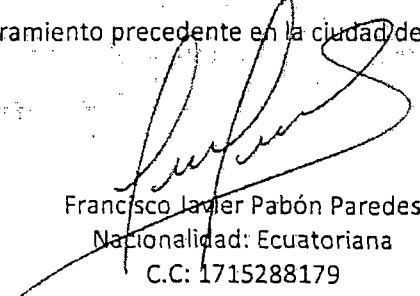
La compañía AMDOCS ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito el 30 de septiembre del 2011, inscrita el 10 de octubre del 2011 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Muy atentamente,



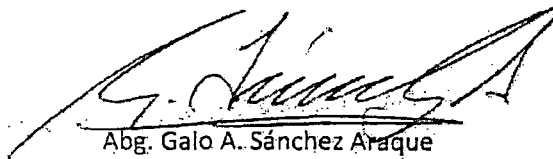
Abg. Galo A. Sánchez Araque
PRESIDENTE AD-HOC

Agradezco y acepto el nombramiento precedente en la ciudad de Quito, 14 de agosto de 2017.



Francisco Javier Pabón Paredes
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C: 1715288179

Certifico que la firma que antecede es la utilizada por el señor Francisco Javier Pabón Paredes en todos sus actos públicos como privados.



Abg. Galo A. Sánchez Araque
PRESIDENTE AD-HOC

TRÁMITE NÚMERO: 51511



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39583
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12649
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMDOCS EUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PABON PAREDES FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1715288179
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3434 DEL 10/10/2011 - NOT. 24 DEL 30/09/2011 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73-74 SAN CARLOS DE VILLAROELO

Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 201-17-01-32-P-01938

FACTURA N° 32975

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que presento en fotocopia del documento que exhibición se devolvió interesado y que obra de ... (s) del ...

Quito, 21-08-2018

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792337755001
RAZÓN SOCIAL: AMDOCS ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: AMDOCS ECUADOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: PABON PAREDES FRANCISCO JAVIER
CONTADOR: TMFEQUADOR SA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 17/10/2011
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/12/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE CONSULTORIA, CAPACITACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y HARDWARE.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: 1082 Interseccion: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: MASON BLANCA Piso: 5 Oficina: 501 Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DEL QUICENTRO Email: santiago.salazar@tmf-group.com Telefono Trabajo: 023977000 Celular: 0983241118

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001062306

Fecha: 15/05/2018 10:14:17 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



*NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792337755001
AMDOCS ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/10/2011
NOMBRE COMERCIAL:	AMDOCS ECUADOR S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE CONSULTORIA, CAPACITACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y HARDWARE.
DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE.
COMERCIALIZACION DE SOFTWARE.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA.
PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS.
SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y FORMACION DE PERSONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: 1082 Interseccion: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: A MEDIA CUADRA DEL QUICENTRO Edificio: MASON BLANCA Piso: 5 Oficina: 501 Email: santiago.salazar@tmf-group.com Telefono Trabajo: 023977000 Celular: 0983241118

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 201 -17-01-32-P... 01638
FACTURA N°... 32978
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió interesado y que obra de... 15... foja (s) útil (s).
Quito, 21-5-2018

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Código: RIMRUC2018001062306

Fecha: 15/05/2018 10:14:17 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AMDOCS ECUADOR S.A."
REUNIDA EL 27 DE MARZO DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 27 de marzo de 2018, a las 9h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. República del Salvador N35-82 y Portugal, Edificio Twin Towers, Torre 1, piso 5to, se reúnen los accionistas de la compañía AMDOCS ECUADOR S.A.:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	REPRESENTADO POR
AMDOCS INTERNATIONAL GMBH	US \$ 2'999.999,00	2.999.999	María Patricia Ponce Arteta
AMDOCS ASTRUM LIMITED	US \$ 1,00	1	Galo Andrés Sánchez Araque
TOTAL	US \$ 3'000.000,00	3'000.000,00	

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven reunirse en Junta General de Accionistas con carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Sr. Daniel Castro Naranjo; y, como Secretario Ad-Hoc de la misma, actúa el Abg. Galo Andrés Sánchez Araque. El Secretario Ad-Hoc constata el quórum, informa a Presidencia y ésta declara instalada la sesión, dando lectura al orden del día que es:

1. Dar de baja el Acta de Junta de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2016.
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía.
3. Conocer y aprobar la forma de pago para el aumento de capital.
4. Conocer y resolver sobre la consecuente reforma del estatuto social de la Compañía.
5. Autorizar al gerente general, para que suscriba cuanto acto y contrato se requiera para el cumplimiento de las resoluciones asumidas por la junta general.

El Secretario Ad-Hoc recuerda a los presentes que, para el conocimiento de todos los puntos del Orden del Día, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. Dar de baja el Acta de Junta de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2016.

La Presidencia explica a los presentes sobre la existencia de un Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2016, mediante la cual se decidió aumentar el capital de la compañía en \$3'000.000,00 de Dólares americanos, mediante el aporte del accionista AMDOCS INTERNATIONAL GMBH; aporte que se registró como "aportes para futura capitalización". Sin embargo, se explica a los presentes que el trámite del aumento de capital nunca se llegó a perfeccionar por lo cual el aporte del accionista AMDOCS INTERNATIONAL GMBH que constaba como "aportes para futura capitalización" se transfirió a una "cuentas por pagar al accionista" en diciembre del 2017.

Luego de una breve deliberación, los accionistas deciden dar de baja el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2016. De igual manera aceptan y se ratifican en el traspaso de la cuenta hacia "cuentas por pagar al accionista" realizado en diciembre de 2017.

2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía.

La Dra. María Patricia Ponce Arteta, en su calidad de apoderada del accionista AMDOCS INTERNATIONAL GMBH mociona realizar un aumento de capital con el aporte de su representada, el cual consta en la cuenta denominada "cuentas por pagar al accionista".

Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas presentes, libre y voluntariamente, resuelven aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 3'000.000,00) aumento que será suscrito y pagado por la compañía "AMDOCS INTERNATIONAL GMBH" con el dinero que ésta remitió con anterioridad a la Compañía y que consta contabilizados en la contabilidad de la Compañía en la cuenta "CUENTAS POR PAGAR AL ACCIONISTA".

El abogado Galo Andrés Sánchez Araque, a nombre de AMDOCS ASTRUM LIMITED, manifiesta la renuncia de su representada a su derecho preferencial para la suscripción y pago del capital en el aumento acordado; la compañía AMDOCS INTERNATIONAL GMBH, a través de su representante, manifiesta que ésta hace uso del derecho preferente y asume para su representada la renuncia que hizo la primera, por lo que a nombre de esta última empresa, resuelve suscribir y pagar el capital que se acordó aumentar como capital social de la compañía AMDOCS ECUADOR S.A. La inversión tendrá la calidad de inversión extranjera directa. En consecuencia y una vez que se haya concluido el trámite de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía AMDOCS ECUADOR S.A. estará configurado de la siguiente forma:

Accionistas	Número de acciones actual	Valor del aporte en dólares	Número de Acciones correspondientes al aporte	Número de acciones TOTAL	Capital Social TOTAL	% de participación después de la capitalización
AMDOCS INTERNACIONAL GMBH	2'999.999	3'000.000	3'000.000	5'999.999	\$5'999.999	99.999983
AMDOCS ASTRUM LIMITED	1	0	0	1	\$1	0,0000166
Total	3'000.000	3'000.000	3'000.000	6'000.000	\$6'000.000	100%

3. Conocer y aprobar la forma de pago para el aumento de capital.

La Presidencia explica a los presentes que, debido a la existencia de una "CUENTA POR PAGAR AL ACCIONISTA" el aumento de capital aprobado en el punto anterior deberá realizarse mediante compensación de crédito. Luego de una breve deliberación, los accionistas presentes, por unanimidad deciden que la forma de pago del aumento de capital aprobado en el punto anterior se realizará mediante compensación de crédito.

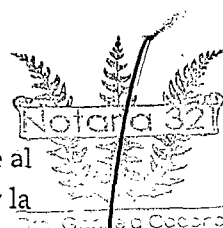
4. Conocer y resolver sobre la consecuente reforma del estatuto social de la Compañía.

Acorde con la resolución de aumentar el capital social, suscrito y pagado en los términos que se señalan en el punto 2 del Orden del Día de esta Junta General, el Secretario Ad-Hoc explica que, como resultado del aumento de capital acordado, es igualmente necesario aumentar el capital autorizado de la compañía; luego de deliberar, la Junta resuelve por unanimidad reformar el artículo séptimo, relativo al CAPITAL de los estatutos sociales, mismo que una vez concluidos los trámites de aumento de capital dirá:

"ARTÍCULO SÉPTIMO. - CAPITAL. - La Compañía tiene un capital autorizado de doce millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12,000,000.00); por lo tanto, la Compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones hasta dicho monto. El Capital social suscrito de la Compañía es de SEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6'000.000,00), dividido en seis millones de acciones ordinarias y nominativa, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00), cada una.

5. Autorizar al gerente general, para que suscriba cuanto acto y contrato se requiera para el cumplimiento de las resoluciones asumidas por la junta general.

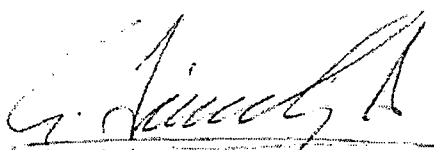
027

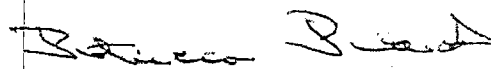


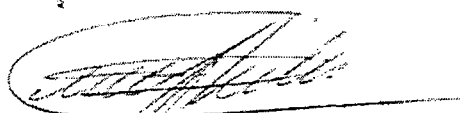
En virtud de las resoluciones de esta Junta, la Presidencia mociona que se le autorice al Gerente General de la compañía, señor Francisco Javier Pabón Paredes, para celebrar la Escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en los términos decididos en la presente Junta así como para que designe a un tercero a realizar los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

Luego de una breve deliberación, los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven autorizar al señor Francisco Javier Pabón Paredes, para que suscriba la Escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y a su vez se autoriza al abogado Galo Andrés Sánchez Araque para que realice los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

Por no haber más puntos del orden del día que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta respectiva, una vez leída por Secretaría es aceptada y firmada por los presentes; la sesión concluye a las 10h00.


Abg. Galo A. Sánchez Araque
Por: AMDOCS ASTRUM
LIMITED
ACCIONISTA


Dra. María Patricia Ponce Arteta
Por: AMDOCS INTERNATIONAL
GMBH
ACCIONISTA


Sr. Daniel Castro Naranjo
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Abg. Galo A. Sánchez Araque
Secretario Ad-Hoc de la Junta

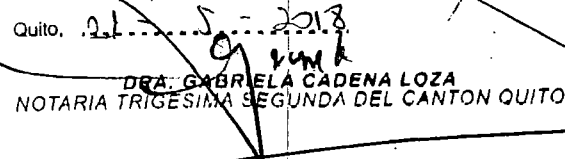
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 201-17-01-32-P 01638

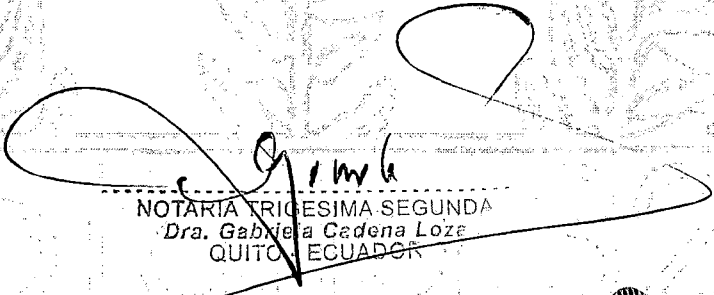
FACTURA N° 32935

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió interesado y que obra de 2 fojas útiles.

Quito, 21-01-2018


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta
TERCERA copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
AMDOCS ECUADOR S.A.- Debidamente sellada y firmada en Quito, a
veintiuno (21) de mayo del año dos mil dieciocho.- pc


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO ECUADOR





20181701024000816

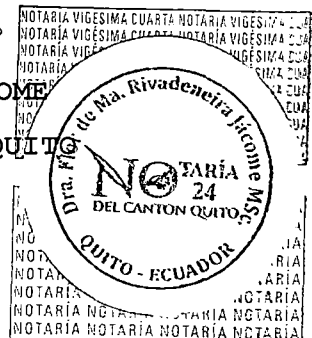
MATRIZ		
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (8:43)	
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2011	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5368	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790484793001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1638

RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AMDOCS ECUADOR S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA** COMPAÑIA AMDOCS ECUADOR S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 43058

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	94618
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3202
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715288179	PABON PAREDES FRANCISCO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /21/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AMDOCS ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3434 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE OCTUBRE DE 2011, TOMO 142.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22-DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y BASARZO VILLAROE